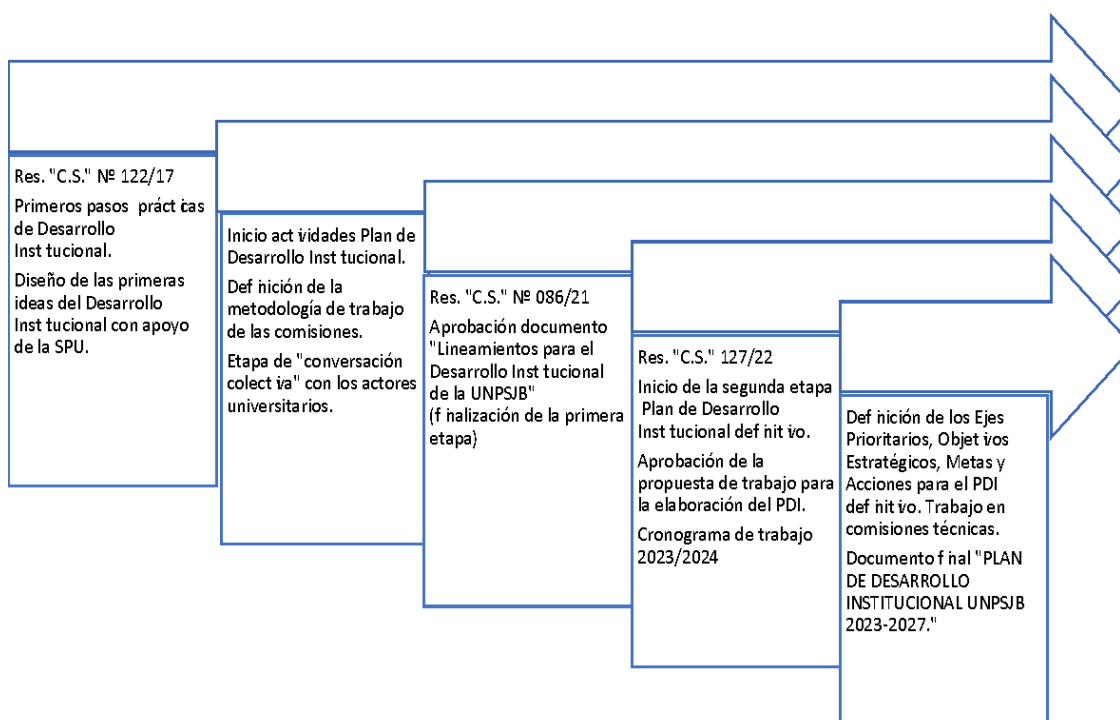


A partir de las Resoluciones del Consejo Superior 086/2021, 520/2022 y la Resolución 127/2022 la UNPSJB comenzó un proceso sumamente valioso para sus prácticas institucionales. Este Plan de Desarrollo Institucional (PDI) pone en valor decisiones y esfuerzos puestos en la tarea. Hasta la fecha contamos con el Documento de Lineamientos Institucionales, resultado de un trabajo colectivo que recuperó la importancia de sentar las bases de un proyecto social.



En esta nueva etapa programática y analítica se tiene presente que es necesario fortalecer las luchas por una mayor inclusión y permanencia de nuestros estudiantes, brindando una educación de calidad a la par que se desarrolla la ciencia, la asistencia técnica y social a las necesidades y demandas de la región. Un esfuerzo de toda la comunidad universitaria representada en estudiantes, docentes, investigadores, nodocentes y graduados.

La Universidad es una institución del conocimiento que articula diferentes propósitos y está conformada por Unidades Académicas y Delegaciones Zonales ubicadas en distintas ciudades de la Provincia de Chubut. Todas ellas dan contexto y contenido a la experiencia de ser y sentirse universitario/a.

Para ello debemos seguir construyendo un Proyecto de Desarrollo Institucional sólido, autónomo y participativo que sea la expresión de los grandes ejes y orientaciones de la Universidad con miras al futuro, anticipando creativamente el presente del porvenir en el pleno ejercicio de la autonomía y en función de nuestras misiones y funciones. El desafío es seguir pensándonos juntos en la construcción de una Universidad de excelencia fundada en principios de solidaridad, pluralidad democrática y pertenencia regional.

Los ejes estratégicos en los que se estructura el PDI para la UNPSJB están nucleados alrededor de lo que se denominan “funciones sustantivas” de la Universidad, esto es, Docencia, Investigación, Extensión y Gobierno. Durante 2018 y 2021 se discutieron para cada una de esas funciones categorías que las describen y definen en lo general. Al resultado de esta actividad se la denominó “Lineamientos Institucionales”.

Por Resolución C.S N.º 086/21 se aprobó el Documento “Lineamientos para el desarrollo Institucional de la UNPSJB”, y a partir de esta aprobación, se convocó a las Unidades Académicas, Delegaciones Zonales, Colegio Universitario, Rectorado, representantes estudiantiles, docentes y Nodocentes. La metodología de trabajo implicó una “conversación colectiva” que tuvo como objetivo potenciar a la Universidad para el futuro a partir del presente de referencia, implicando diferentes tareas de diálogo, trabajo técnico y procesos de evaluación y debate en todos los ámbitos de la Universidad.

Actualmente, a partir de la Res. “C.S” N° 127/22 nos toca identificar los objetivos específicos o metas de cada Lineamiento, para que de allí se desprendan las acciones concretas que nos permitan su ejecución en el corto, mediano y largo plazo, sin perder de vista las acciones que ya desarrollan las Unidades Académicas, Delegaciones Zonales, Colegio Universitario y Rectorado.

Dicha Resolución determinó que es necesario que todas las Unidades formulen planes de acción y planes de gobierno para la concreción de un Plan de Desarrollo Institucional. Esos objetivos específicos y sus metas posibles serán pensadas y construidas a partir de indicadores que puedan ser medidos y evaluados a partir del correspondiente seguimiento y monitoreo integral de los avances y el impacto de los resultados en los años venideros.

A partir de la Resolución C.S N°127/22 se aprobó la “Propuesta de trabajo para la elaboración del PDI-UNPSJB que garantice la representatividad”, para lo que se determinó el funcionamiento de una Comisión Central compuesta por la Sra. Rectora, Los Sres.

Decanos/as, Delegados/as Zonales, Representantes del Colegio Universitario, representantes de los gremios y representantes de los estudiantes. A partir de esta Comisión Central se conformaron Comisiones particulares coordinadas por los Secretarios de Rectorado que abordaron cada uno de los Lineamientos Institucionales:

Lineamiento	Integrantes	Coordinador
Docencia y Vida Estudiantil	Secretaria/o Académica/o de las Facultades, Secretaria de Bienestar Universitario, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretaria Académica de la Universidad.
Investigación	Secretaria/o de Investigación de las Facultades, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
Extensión	Secretaria/o Extensión de las Facultades, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretario de Extensión de la Universidad.
Gobierno y Gestión	Decanas/o y miembros designados, Delegados Zonales, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento.	Secretaria General de la Universidad.

GOBIERNO Y GESTIÓN

El estatuto de la UNPSJB indica con claridad cuáles son las funciones que debe desarrollar en tanto institución de Educación Superior, entre ellas la de gobernarse a sí misma. Los principios de la autonomía se encuentran expresados en el Título I, Art. N° 3, Principios constitutivos en donde se expresa que “define sus órganos de gobierno estableciendo sus funciones y decidiendo sobre su integración”, quedando habilitado de esta manera un conjunto de representaciones, principios, instituciones, reglamentaciones, procesos, prácticas y mecanismos constituyentes de lo político. Todo un conjunto de dispositivos que intentan articular una distribución del poder según los objetos de transformación (rectorado y facultades), los estamentos sociopolíticos que gozan de derechos como ciudadanos universitarios (docentes, estudiantes, graduados y nodocentes), la representación territorial (sedes) y de las organizaciones sociales de la región (consejo social).

La Universidad sostiene una política de fortalecimiento institucional asociada al espacio social donde despliega sus funciones y actividades. Esta imbricación debe permitir su inserción en los planes locales y regionales que contribuyen al desarrollo endógeno de las comunidades. De esta manera se promoverá un conocimiento situado, a partir de un diálogo directo con los agentes que comparten las mismas experiencias, que producirá un efecto estructural potenciador sobre la universidad y los grupos sociales patagónicos.

Lineamientos

- Sostener una política orientada a la actualización de su estructura político-organizativa.
- Garantizar la representación de los claustros de todas las sedes en las diferentes estructuras de gobierno institucional.
- Promover una cultura de fortalecimiento institucional valorando las evaluaciones permanentes y los planes de desarrollo institucionales.
- Fortalecer políticas institucionales de ampliación de derechos de ciudadanía universitaria creando estructuras y las condiciones pertinentes para que todos los integrantes experimenten su condición de igualdad jurídica y política.
- Articular las problemáticas que diferentes sectores de la Región Patagónica plantean sobre sus experiencias y vivencias para que la universidad articule de una manera transformadora.
- Responder y adecuar las acciones institucionales a las demandas, necesidades y miradas prospectivas sobre la Región Patagónica y la Provincia del Chubut en particular.
- Contribuir con los procesos de descentralización, regionalización y democratización de la Región Patagónica, y en especial del Chubut, a partir de las diferentes políticas de las unidades de la Universidad.
- Reivindicar la idea de una universidad en el marco del desarrollo regional y local patagónico.
- Profundizar en el conocimiento de los factores que promueven el desarrollo de los territorios patagónicos, y en especial del Chubut.
- Insertar la política institucional en los planes de desarrollo local y regional a fin de contribuir al desarrollo endógeno del territorio patagónico.

- Articular con el sector público y privado el desarrollo de líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación que impacten en el desarrollo regional y local.
- Desarrollar, de manera coordinada con otras organizaciones, espacios de producción de datos sobre la realidad patagónica.
- Generar procesos, estructuras, prácticas y normativas de transparencia tendientes a consolidar una política pertinente, acorde a las misiones, valores y objetivos de una universidad nacional de carácter regional.
- Fortalecer los procesos comunicacionales que contribuyan a la transparencia de las decisiones, acciones y documentos institucionales.
- Fortalecer las instancias de auditoría interna, como uno de los soportes de la mejora de los procesos de calidad administrativa y de gestión.
- Impulsar formas de monitoreo sobre el gobierno y la gestión a partir de estrategias que determinan las representaciones y prácticas institucionales.
- Fomentar el acceso a la información institucional para conocer su funcionamiento y promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión.
- Fortalecer la participación activa de todos los claustros en las estructuras de gobierno institucional.
- Defender una política de ampliación y actualización de valores institucionales que orienten las reflexiones y decisiones institucionales, fundadas en los principios de libertad, igualdad, fraternidad, democracia y justicia en defensa de los derechos humanos y el buen vivir comunitario, que privilegien la universidad pública, relacionada con el bienestar comunitario y la Educación Superior como derecho humano universal.
- Robustecer las prácticas de gobierno y gestión, en el marco de estructuras de poder democráticas que promuevan, garanticen y defiendan las libertades y los derechos de los actores universitarios.
- Promover y fortalecer el desarrollo de una cultura política fundada en las misiones y valores que la definen como universidad nacional, pública, laica, gratuita, cogobernada y regional.
- Fortalecer la dimensión internacionalización.
- Consolidar las acciones de política social a fin de mitigar las desigualdades sociales.
- Sostener y promover el sistema de carrera administrativa como política del fortalecimiento de las prácticas docentes.

Eje Estratégico N°1: Valores Institucionales		
Ejes prioritarios	Objetivos Estratégicos	Acciones
Defender una política de ampliación y actualización de valores institucionales que orientan las reflexiones y decisiones institucionales, fundadas en los principios de libertad, igualdad, fraternidad, democracia y justicia en defensa de los derechos humanos y el buen vivir comunitario, que privilegien la universidad pública, relacionada con el bienestar comunitario y la Educación Superior como derecho humano universal. Consolidar las acciones de política social a fin de mitigar las desigualdades sociales.	Construir y adecuar las instancias educativas de la universidad, teniendo en cuenta las distintas necesidades y situaciones de los/las agentes de la institución, ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, accesibles, inclusivos, no violentos y eficaces.	Sostener programas de apoyo a las personas en situaciones vulnerables, situaciones de discapacidad o dificultad económica, para garantizar el pleno acceso y participación en la vida universitaria.
	Reconocer a la UNPSJB como una institución que respeta la igualdad de género.	Desarrollar y afianzar la prevención, asistencia y erradicación de las violencias basadas en el género y la diversidad sexual. Generar instancias de capacitación en temáticas de género, destinadas a personal universitario, siguiendo lo estipulado por la Ley 27499 – Ley Micaela.
	Consolidar la imagen de la UNPSJB acorde a los valores institucionales en todos los campos donde participe la universidad.	Generar instancias de formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y cambio climático, a todo el personal universitario, siguiendo lo estipulado por la Ley 27592 – Ley Yolanda. Acompañar y facilitar todas las gestiones relacionadas con la propiedad intelectual de los trabajos desarrollados por los agentes de la UNPSJB dentro de su ámbito, como una medida de protección y jerarquización de la Universidad.

	Generar pertenencia y sentido de comunidad en los agentes de la UNPSJB. Generar espacios y acciones que contribuyan a favorecer y fortalecer la identidad de la Universidad	Organizar actividades culturales, deportivas y artísticas anuales dentro del ámbito de la UNPSJB que permitan la participación de los agentes docentes y nodocentes, que fortalezcan los sentidos de permanencia y comunidad dentro de la universidad.
--	---	---

Eje estratégico N° 2: Estructura político-organizativa y administrativa

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégico	Acciones
Sostener una política orientada a la actualización de su estructura político-organizativa y administrativa. Promover una cultura de fortalecimiento institucional valorando las evaluaciones permanentes y los planes de desarrollo institucionales. Contribuir con los procesos de descentralización, regionalización y democratización de la Región Patagónica, y en especial del Chubut, a partir de las diferentes políticas de las	Propender a mejorar la articulación e interacción de los distintos Consejos, a nivel de Universidad y sedes.	Promover encuentros de reflexión interinstitucional para discutir las dinámicas de proyectos de desarrollo institucional.
	Actualizar la estructura político-organizativa y administrativa, de acuerdo a la evolución institucional y las necesidades de las Unidades Académicas y Sedes.	Revisar periódicamente la estructura político-organizativa y administrativa, a nivel de cargos y consolidarla en función de las necesidades actuales Propender a la actualización permanente de los sistemas de apoyo a la toma de decisiones, que sean utilizados por las autoridades de la UNPSJB. Sostener y promover el sistema de carrera administrativa como política del fortalecimiento de las prácticas nodocentes.
	Lograr reconocimiento de calidad de las carreras no incluidas en el Artículo 43 de la LES.	Consolidar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en la UNPSJB, de acuerdo a lo estipulado en la Res. 2597/2023 APN-ME.
	Promover la autoevaluación de las carreras del Artículo 43 de la LES previa a los procesos de acreditación	Promover la autoevaluación previa de las carreras incluidas en el Artículo 43 de la LES como una acción de análisis de estado de su situación frente a los estándares de acreditación y como acción correctiva de las falencias que tuviera y

unidades de la Universidad.		de preparación antes de comenzar formalmente el proceso de acreditación.
	Modernizar la infraestructura y reconvertir los procesos administrativos para que sean sostenibles utilizando los recursos con eficacia, y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales.	Fortalecer la implementación de la firma digital y de los procesos de digitalización de la actividad académica y administrativa. Mejorar la gestión integral de los concursos docentes, apuntando a lograr procesos más eficientes y la optimización de sus plazos de ejecución, utilizando aplicaciones apropiadas para ello. Implementar completamente los sistemas de gestión documental y expediente electrónico. Relevar las necesidades de sistemas informáticos que puedan tener las Unidades Académicas, Delegaciones Zonales y Rectorado de la UNPSJB, y realizar las gestiones necesarias a efectos de implementarlos.
	Propender al desarrollo permanente de miradas estratégicas sobre la institución, asegurando una cultura de la evaluación.	Revisar y actualizar periódicamente los Planes de Desarrollo Institucional de la UNPSJB. Realizar las capacitaciones necesarias a todos los actores de la UNPSJB responsables en la toma de decisiones, en la utilización de los sistemas de uso gerencial.
	Relevar las necesidades regionales para implementar acciones académicas y de gestión pertinentes.	Sostener estudios sistemáticos sobre las necesidades del gobierno regional y, especialmente, sobre las demandas puntuales a la UNPSJB. Propiciar espacios de encuentros dialógicos y cooperativos entre las distintas unidades académicas para impulsar política en común sobre el territorio y ser efectivos en la utilización de recursos.

Eje Estratégico N° 3: Vinculación con el Medio		
Ejes prioritarios	Objetivos Estratégicos	Acciones
Reivindicar la idea de una universidad en el marco del desarrollo regional y local patagónico.	Posicionar a la UNPSJB como una fuente de información y de consulta permanente en diferentes disciplinas, mediante la generación de una agenda pública.	Desarrollar contenidos estratégicos para aumentar la presencia en la agenda comunitaria.
Insertar la política institucional en los planes de desarrollo local y regional, a fin de contribuir al desarrollo endógeno del territorio patagónico.	Potenciar la internacionalización de la investigación y la extensión universitaria.	Promover la formación internacional de nuestros/as investigadores/as
Articular con el sector público y privado el desarrollo de líneas de I+D+i, que impacten en el ámbito regional y local.		Promover la vinculación entre las actividades de extensión y la internacionalización universitaria.
Fortalecer la dimensión de internacionalización.		Desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria e internacional.
		Incrementar la participación de la UNPSJB en convocatorias internacionales de investigación y/o extensión.
	Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas para posibilitar el despliegue de las potencialidades del entramado social, económico y cultural.	Fomentar y promover los ODS como un tema de investigación dentro de la universidad.
		Apoyar y fomentar la innovación para soluciones de desarrollo sostenible.

	Establecer vínculos fuertes con empresas e industrias, privadas y públicas, para monitorear tendencias y necesidades de innovación, desarrollo y empleabilidad en la región.	Fortalecer pasantías en instituciones y empresas privadas y públicas Brindar servicios profesionales, técnicos, de investigación y de capacitación.
--	--	--

Eje Estratégico N° 4: Transparencia Institucional		
Ejes prioritarios	Objetivos Estratégicos	Acciones
Generar procesos, estructuras, prácticas y normativas de transparencia tendientes a consolidar una política pertinente, acorde a las misiones, valores y objetivos de una universidad nacional de carácter regional.	Promover en la comunidad universitaria el conocimiento de la normativa institucional.	Promover talleres, charlas informativas y otras acciones tendientes a consolidar el conocimiento y respeto por las normativas institucionales y jurídicas que alcancen a las autoridades, los docentes, los nodocentes y los estudiantes.
	Consolidar los circuitos de recopilación, procesamiento y análisis de los datos de la vida universitaria como elementos para la toma de decisiones.	Generar indicadores estratégicos sobre la gestión universitaria que ayuden a la toma de decisiones y permitan realizar acciones concretas de mejoramiento de la calidad educativa y administrativa de la UNPSJB.
	Brindar a la comunidad un acceso amplio y abierto a la información de gestión y la relativa al uso de los recursos públicos.	Sostener el desarrollo del Programa “Universidad Abierta” de la UNPSJB.
	Fortalecer los procesos de auditoría interna, como uno de los soportes de la mejora de los procesos de calidad administrativa y de gestión	Propender a que cada una de las áreas y niveles de la UNPSJB generen, brinden y divulguen información adecuada, íntegra, oportuna, confiable, accesible por la mayor cantidad de medios y formatos disponibles, que faciliten su procesamiento por medios automáticos/electrónicos que permitan su reutilización o su redistribución

		interna dentro de la propia Universidad y hacia otros terceros interesados. Promover la elaboración, revisión, aprobación y publicación de “Manuales de Procedimientos y Funciones” en las áreas que intervienen en procesos críticos de la Institución, a través de la descripción de responsabilidades, actividades y procedimientos de trabajo, con el propósito de guiar al personal administrativo en la consecución de su trabajo, de unificar los criterios para el correcto funcionamiento de las unidades. Impulsar y valorar el compromiso y la mejora continua, entendidas como la preparación y disposición permanentes hacia la capacitación e implementación de nuevas formas de diseñar y ejecutar los procesos con un enfoque orientado a la calidad. Reconocer y motivar como requisito esencial y excluyente de la función institucional el contribuir a la correcta administración y salvaguarda de los bienes y recursos públicos, como ser la consolidación de la rendición de cuentas.
--	--	--